



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1960-R-2018



Huancayo, 09 MAYO 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00293-2018-R-UNCP de fecha 08 de mayo de 2018 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución sobre designación y rotación de funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

Que, mediante Resolución N° 1209-R-2017 de fecha 04 de abril 2017, se resuelve aprobar las designaciones y rotaciones de funcionarios, a partir de la emisión de la resolución;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** las **designaciones y rotaciones** de los siguientes profesionales, a partir de la emisión de la presente resolución.

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	DEPENDENCIA
Lic. Miriam Soledad Montero Meza	F3	Oficina General de Bienestar Universitario
Lic. Ruth Florabel Medina del Villar	F3	Centro Médico
Dr. Octavio Esteban Carhuamaca Rodríguez	F3	Oficina de Control y Desarrollo de Personal
Ing. Omar Urbano Galarza Leiva	F3	Oficina de Administración Documentaria
Econ. Vilma Graciela Meza Melgarejo	F3	Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica
Mg. Agilberto Quispe Limaylla	F3	Oficina de Presupuesto
Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil	F3	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
Ing. Oscar Francisco Contreras Vega	F3	Oficina de Mantenimiento y Talleres
CPC Amelia Lucía Pacheco Baldeón	F3 (e)	Oficina de Servicios Generales
CPC Juana Mezarina Arias	F2 (e)	Archivo Central
Ing. Otto Carlos Soriano Vera	F2 (e)	Unidad de Costos y Análisis Financiero





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1960-R-2018

2° **DAR POR CONCLUIDA** la designación como funcionarios de los siguientes profesionales y darles las gracias por los servicios prestados:

1. Lic. Noemí Cárdenas García como Jefe (e) del Centro Médico
2. Lic. Mesías Alfredo Isla Ramírez como Jefe (e) de la Oficina de Servicios Generales
3. Lic. Edita Norma Serpa Giráldez como Jefe (e) de la Oficina de Administración Documentaria

3° **DISPONER** que el funcionario saliente haga entrega de mobiliario y documentación en coordinación con la Oficina de Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c.: Rectorado/VRAC/ VRI/DGA/ Of. de Asesoría Legal/ OCI/ Oficina General de Planificación/Oficina de Proyectos de Inversión/Oficina de Planeamiento y Desarrollo/Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina de Bienes Patrimoniales/Oficina de Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Escalafón Universitario (14)/Portal **WEB** Transparencia/ interesados(14)/Archivo/jmq